Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

ACTA DEL TALLER PRÁCTICO PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO EN RED ENTRE LAS ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Universidad de Murcia, 8 de mayo de 2015

OBJETIVO DEL TALLER

Con el objetivo de aprender y debatir en torno a las oportunidades que ofrece el trabajo en red para las entidades de custodia del territorio de Murcia y avanzar hacia una visión común y una propuesta de acción como colectivo, el pasado 8 de mayo de 2015 se celebró en la facultad de derecho de la Universidad de Murcia el evento TRABAJAR EN RED PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO. Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia que reunió a 35 personas. Entre ellas, propietarios de fincas privadas, agricultores, representantes de ONG de conservación de la naturaleza, miembros de la administración pública de ámbito local, autonómico y estatal, colectivos de cazadores, centros universitarios y de investigación y personas a título individual.















Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

ASISTENTES AL TALLER

ENTIDAD	PERSONA DE CONTACTO
Ayuntamientos:	
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	Francisco Garrigós Escudero
Administración Autonómica:	
CONSEJERÍA AGRICULTURA Y AGUA, DG MEDIO AMBIENTE, CENTRO DE COORDINACIÓN	José Avilés Gómez
CONSEJERÍA AGRICULTURA Y AGUA, DG MEDIO AMBIENTE	Manuel Fernández Díaz
CONSEJERÍA AGRICULTURA Y AGUA, DG MEDIO AMBIENTE (JEFE DE COMARCA MEDIOAMBIENTAL DE LORCA)	Martín García Martínez
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA. OFICINA REGIONAL DE ESPACIOS PROTEGIDOS. SERVICIO DE PLANIFI CACIÓN, ÁREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	Néstor Yelo Valero
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA. PARQUE REGIONAL EL VALLE Y CARRASCOY. UNIDAD DE GESTIÓN CENTRO. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	Sergio López Marín
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	Ascensión Ibáñez Torres
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA, ÁREA DE CONSERVACIÓN SIERRAS DE CARTAGENA, OFICINA REGIONAL DE ESPACIOS NATURALES, SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, AREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL	José Martínez Sánchez
Asociaciones, Sociedades, Fundaciones y Federaciones:	
AMIGOS DE SIERRA ESCALONA	Toni Sánchez Zapata
ANIDA (ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL ALTIPLANO)	Fernando Rico Rico
ANIDA (ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL ALTIPLANO)	Francisco José Carpena Chinchilla
ANIDA (ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL ALTIPLANO)	Óscar Marco Muñoz
ANSE (ASOCIACIÓN NATURALISTA DEL SURESTE)	Pedro García
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS POR RAMBLA SALADA "LA CARRACA"	Vicente Giménez Vicente
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS POR RAMBLA SALADA "LA CARRACA"	Miguel Ángel Núñez Herrero
ASOCIACIÓN NATURALISTA DE JUMILLA STIPA	Juan José Zaragoza Bas
ASOCIACIÓN NATURALISTA DE JUMILLA STIPA	Magdalena Martínez Carrillo
ASOCIACIÓN POSEIDÓN Y POSIDONIAMENTE	Jesus Argente
ADELA (ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL ENTORNO NATURAL DE LA AZOHÍA)	Fátima Vera Constán / Josue Pérez
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· ·
ADESGA (ASOCIACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE GARRUCHAL)	Antonio Soler / Guillermo Rollo
DIPSA / OBSERVATORIO DEL PAISAJE / PISUM	José Luis Durán Sánchez
ECUGA (ENTIDAD DE CUSTODIA DEL TERRITORIO PARA LA CONSERVACIÓN DEL GARBANCILLO DE TALLANTE)	Juan José Martínez Sánchez
Federaciones, cooperativas y consejos reguladores :	
FEDERACIÓN DE CAZA REGIÓN DE MURCIA	Manuel Cava Miñano
Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT)	Antonio Ruiz Salgado
Universidades:	
UNIVERSIDAD DE MURCIA (CEBES)	Marzia Scopelliti
UNIVERSIDAD DE MURCIA (CEBES)	Blanca Soro Mateo
UNIVERSIDAD DE MURCIA (CEBES)	Ignacio Velasco Herrero
Partners (Naturalistas, Montañeros, Cazadores, Ganaderos, Hosteleros, Etc)	
PROPIETARIA EN MORATALLA	María L. Espinosa
PROPIETARIO EN MULA	Francisco Carreño G. Calero
PROPIETARIO	César Pazó Jiménez de la Espada
PROPIETARIA	Piedad Espinosa Jover
INGENIERO AGRÓNOMO	José Ángel Navarro
Empresas privadas (consultorias, servicios turisticos, etc):	
AMBIENTAL S.L.U.	Emilio Díez de Revenga Martínez
AMBIENTAL S.L.U.	Magdalena Martínez Pedrero
Otros	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (CHS, MAGRAMA)	Francisco Javier Almansa

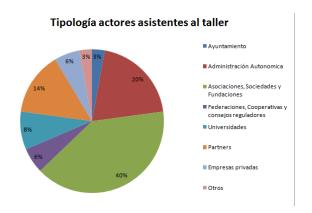






Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

En el siguiente gráfico se muestra la tipología de actores presentes en el taller:



DESARROLLO DEL TALLER

Con el fin de dar **protagonismo y empujar mejor los objetivos planteados**, se decidió llevar a cabo una **presentación del taller por diferentes organismos** que pueden catalizar la custodia en la Región de Murcia. Así, la **presentación** del taller contó con la presencia de

- -Juan Madrigal, Asesor facultativo de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia;
- -Santiago Álvarez Carreño, Secretario General de la Universidad de Murcia;
- -Blanca Soro, Profesora Titular de Derecho Administrativo de la UMU y miembro del CEBES (Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud) de la Universidad de Murcia; y
- -Carlos Javier Durá Alemañ, Doctor en Derecho Ambiental y colaborador del CEBES.

Posteriormente, se hizo una **breve introducción** sobre la situación de la custodia del territorio en España y la Región de Murcia por

- -Carlos Javier Durá Alemañ, Doctor en Derecho Ambiental y colaborador del CEBES.
- -Amaya Sánchez. Técnico Fundación Oxígeno. Coordinadora de la Plataforma Estatal de la Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad durante el periodo 2007-2014

















Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

A continuación, se llevó a cabo una **exposición** sobre la importancia del trabajo en red y su posible aplicación en materia de incidencia política para la custodia del territorio, por parte de

-Antonio Ruiz Salgado, asesor del FRECT (Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio)

Tras un descanso se realizó una dinámica de trabajo por grupos en la que se analizó la propuesta de documento borrador de estatutos para la Asociación Murciana Red de Entidades de Custodia del Territorio. Se crearon 6 grupos que trabajaron sobre los siguientes cuatro aspectos:

- Capítulo I del documento. En concreto, el artículo 3 relativo a la finalidad de la asociación y las definiciones de custodia del territorio y entidad de custodia del territorio.
- Capítulo II del documento, sobre los miembros, derechos y deberes, procedimientos, admisión y pérdida de la cualidad de miembro.
- Capítulo III del documento, sobre los **órganos directivos y de representación**, la Asamblea General de socios/as y la Junta Directiva.
- **Red Natura 2000 y la red** de custodia del territorio murciana. Los propietarios presentes en el taller manifestaron su interés por trabajar específicamente sobre este tema, en paralelo al análisis de la propuesta de documento.

Tras 30 minutos dedicados al análisis de estos temas, cada grupo **compartió y debatió con el resto de los asistentes los principales resultados de su trabajo.**

Para finalizar la dinámica de trabajo, se realizó una valoración grupal de las propuestas de logotipo para la red planteadas por la Fundación Oxígeno, así como de la estructura de la futura página web de la red.









Con el apoyo de:











Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

CONCLUSIONES

A continuación se exponen las principales conclusiones que emanaron del taller:

Generales

- 1. Por parte de los asistentes se valora positivamente el trabajo en red y encuentran que es necesario crear en un corto plazo una red de custodia del territorio murciana que tenga personalidad jurídica de asociación.
- 2. Para la creación de esta red de custodia es necesario seguir trabajando como colectivo para concretar y acordar cuestiones relativas a la naturaleza, misión, objetivos, miembros, estructura y funcionamiento de la red. Por ello se propone la celebración de un nuevo encuentro en las próximas semanas (tras el verano) para avanzar en esta línea.

En relación a los miembros

- 3. Se ha de seguir trabajando de manera común en torno a la naturaleza y tipología de los futuros miembros de la red y a sus derechos y deberes.
- 4. En particular ha suscitado debate la conveniencia o no de que los siguientes agentes formen parte de la red, así como el papel que debieran asumir en la red en caso de incorporarse a la misma: administraciones públicas; entidades o colectivos para los que la conservación del medio ambiente es un objetivo secundario (organizaciones de agricultores, cazadores, propietarios, etc.); propietarios de fincas.

En relación a la Red Natura 2000

5. Se entiende que la red de custodia del territorio murciana podría jugar un papel específico como interlocutor entre la Administración y los propietarios de fincas que formen parte de la Red Natura 2000, contribuyendo así a la aplicación de esta política de conservación de la naturaleza en Murcia.











Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

Tras este primer taller, se elaboraron los siguientes documentos que se enviaron por correo electrónico a todos los asistentes, contactados e interesados en el proceso:

- Acta del taller de trabajo
- Listado de asistentes
- Listado de recursos con información de interés para el trabajo en red en custodia del territorio
- Nueva versión del borrador de estatutos trabajado en el taller
- Documento de trabajo para seguir avanzando en el proceso de creación de la red de custodia del territorio, solicitando la colaboración a los actores implicados a través de un cuestionario electrónico, el cual se analizó y se incorporaron a las propuestas de actuaciones a realizar, concretando además cuestiones relevantes, tales como:
 - *Estatutos. Tipología de miembros y sistema de toma de decisiones
 - *Organización de la red. Conveniencia de crear una oficina técnica
 - *Futuros pasos. Líneas de trabajo y escenarios de futuro
 - *Comunicación externa y página web

Al mismo tiempo se convocó a los actores a participar en un nuevo taller de trabajo para avanzar presencialmente en estas y otras cuestiones. Este taller no estaba incluido en las acciones a desarrollar por la Fundación Oxígeno, bajo el proyecto aprobado por la Fundación Biodiversidad, no obstante con el fin de mejorar el proceso y recogiendo el gran interés suscitado, se decidió su desarrollo, siendo esto una mejora del proyecto aprobado.









Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

ANEXO: PROPUESTAS CONCRETAS DE LA DINÁMICA DE TRABAJO POR GRUPOS

EN RELACIÓN AL CAPÍTULO I

Artículo 3

- Definir un poco más los términos en la letra "a" del apartado 1 del artículo 3 (quizá añadir otros valores como etnográfico, arqueológico, etc.
- Incorporar como letra en el apartado 1 (finalidad) en el artículo 3 "fomentar las relaciones entre entidades de custodia"
- Incorporar como letra en el apartado 1 (finalidad) en el artículo 3 "fomentar la transparencia a través de la presentación de resultados"
- En la letra "b" y "d" del apartado 1 (finalidad) del artículo 3 tener en cuenta que se considera necesario facilitar asesoramiento jurídico a las diferentes entidades de la red mediante la creación de un observatorio o cualquier otra forma.
- Se entiende que el acuerdo es la finalidad principal (apartado 1, artículo 3).

EN RELACIÓN AL CAPÍTULO II

Artículo 6 (nueva propuesta de redacción)

Pueden asociarse todas las entidades jurídicas privadas (¿y públicas?) sin ánimo de lucro que posean como objetivo prioritario la conservación del patrimonio ambiental y cultural y que incluyan en sus estatutos la custodia del territorio como uno de sus objetivos. La organización interna y el funcionamiento de la asociación será democrática, con pleno respeto al pluralismo.

Otras discusiones:

¿Entidades públicas sí o no?

¿Qué función/peso han de tener en función del tipo de organización que sea?

Si es pública o privada

Si tiene como función principal la de la conservación del medio ambiente, o tenga esta función como secundaria frente a otra (caza, agrícola, etc.)

¿Deben tener todas las organizaciones voz y voto? ¿Deben ponderarse los votos? ¿En función de qué deben ponderarse? (número de acuerdos de custodia, superficie de los acuerdos, número de miembros, etc.) ¿Debe haber organizaciones con carácter consultivo únicamente?

¿Se ha de crear algún órgano asesor que acompañe el proceso de admisión de miembros?







Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

EN RELACIÓN AL CAPÍTULO III

Artículo 17

- Se considera posible la ponderación de voto entre diferentes tipologías de socios.
- Se consideran miembros:
 - o Personas jurídicas públicas
 - o Personas jurídicas privadas que sean entidades de custodia
 - o Personas jurídicas privadas que no sean entidades de custodia
- Para cada categoría el voto se ponderaría en función del tamaño o implantación. En todo caso no sería proporcional, sino graduada.
- Se ha de definir la mayoría cualificada (al menos dos tercios).
- Se propone la creación de un órgano asesor que participe en el proceso de admisión de miembros a la red.

Artículo 20

- Establecer máximo de dos mandatos consecutivos de dos años, debiendo salir la persona de la Junta Directiva (para mejorar participación e involucración).

Disposiciones adicionales

- Desarrollar Régimen interno

EN RELACIÓN A RED NATURA 2000

Se propone incluir entre los objetivos de la Red:

- "Promover la divulgación de las técnicas de custodia entre los propietarios de la Red Natura 2000. Las distintas entidades de custodia de la Red se encargarán de ello si lo ven oportuno"
- "Actuar como interlocutor entre propietarios de Red Natura 2000 y las distintas Administraciones para exigirles que declaren cuanto antes los objetivos de conservación concretos de cada LIC y ZEPA y den prioridad de actuación a estas zonas ante catástrofes ambientales, etc."

Reconocemos el interés de la Red Natura 2000, pero se han discutidos sus deficiencias:

- Falta de información pública para su delimitación.
- Escasez de recursos de la Administración no ha dedicado a explicar en qué consiste.
- El 80% de la población no la conoce.









Taller práctico para el fomento del trabajo en red entre las entidades de custodia del territorio de la Región de Murcia

¿Dentro de la custodia del territorio tiene que haber alguna particularidad para Red Natura 2000?

¿Hay que hacer un esfuerzo especial de promoción para la custodia del territorio en Red Natura 2000?

Como la Administración no ha hecho ese esfuerzo y la custodia trata de complementar o ayudar a la Administración en materia de conservación, la Red de Custodia podría interesarse decididamente por la Red Natura 2000.





